

*Estatuto para el Personal
de las Municipalidades
de la Provincia de Buenos Aires*

Ley N° 11.757

COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO

Autores

Oscar Antonio Cuartango
Julio César Laurito
Gustavo Anibal Mariani
María Josefina Moreno Rithner
Ricardo Miguel Zuccherino



INDICE GENERAL

Prólogo, por Inés A. D'Argenio	3
I. El Municipio Bonaerense en la actualidad	9
a) La reforma constitucional federal	9
b) El Municipio Bonaerense, la frustración de su reforma en 1994	11
c) Leyes modificatorias de la Ley Orgánica Municipal Bonaerense	13
I. Ley 11.582	13
II. Ley 11.757	16
III. Ley 11.838	16
IV. Ley 11.866	17
V. Posturas en relación de los contenidos de las leyes preindicadas	22
II. Examen genérico de la Ley 11.757	24
III. Análisis particularizado del Estatuto del Personal Municipal	36

TITULO UNICO

SECCION I - Disposiciones preliminares

1. Alcances.....	37
Limitación. Aplicación supletoria	39
2. Admisibilidad e ingreso	45
Admisibilidad	45
Ingreso	55
Inhabilidades	57
Nombramiento. Autoridad de aplicación	60
Período de prueba	60
3. Situación de revista	63
Licencias gremiales	63
De la situación de disponibilidad	74
Antigüedad	79

4. Cese	80
SECCION II - Plantas de Personal	84
Modalidades prestacionales	84
CAPITULO I - Planta Permanente	89
Derechos.....	92
a) Estabilidad	93
Reserva del cargo	96
De la disponibilidad	97
b) Retribuciones	99
Horas suplementarias	111
c) Compensaciones	113
d) Subsidios	116
e) Indemnizaciones	119
f) Carrera	124
g) Licencias	126
h) Asistencia sanitaria y social	147
i) Renuncia	148
j) Jubilación	148
k) Reincorporación	148
l) Agremiación y asociación	149
m) Ropas y útiles	165
n) Menciones	166
ñ) Retiro voluntario	169
o) Pasividad anticipada	171
Obligaciones del agente.....	173
Prohibiciones.....	175
Régimen disciplinario	177
I. Correctivas	178
II. Expulsivas	178
Recursos	198
Normas supletorias	198
De la revisión	199
Plazos	199
De la investigación presumarial	199

CAPITULO II - Planta Temporaria	200
Reemplazante	201
Destajista	201
Locación de servicios	201
Impedimentos	202
Para personal mensualizado y jornalizado	202
Para el personal reemplazante	203
Para el personal destajista	203
1. Retribuciones	204
2. Compensaciones	204
3. Subsidios	204
4. Indemnizaciones	204
5. Licencias	205
6. Agremiación y asociación	205
7. Asistencia sanitaria y social	205
8. Renuncia	205
CAPITULO III - Escalafón	220
Disposición complementaria	221
Aplicación supletoria	222
Decreto N° 61 del 11/1/96 (de promulgación)	224
